

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASOENERGY S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicada en las Ríos y Primero de Mayo, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía ASOENERGY S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) MANCHENO FAJINNO DARIO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos; b) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 792 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 792 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, y actúa de Secretaria adjunta de la Junta, la señora MANCHENO ICAZA PATRICIA ANA, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en este país la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$750.00).

El presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;
- Desafilar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO declara iniciada la misma y ordena se conocen los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se le lea la lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean archivados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2014. De lo

el que se observa que resulta demostrar que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que todo se ha destinado a la manutención de los activos de la empresa.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen las administraciones de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014.

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido en plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se ejeran a las personas que desempeñaran estas cargas.

Los asistentes, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a Carlos Julio Lucía Román como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor arturo TAPIA ROMERO SURANA DEL ROSARIO, manifiesta que de conformidad con la Resolución N°0020.DIC/00, expedida por la Superintendencia de Compañías, se dicta dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de este acta, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del informe del administrador, comisario; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

Por tratarse de un asunto que tratar no compete un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se remite la resolución con sus documentos indicados, ordenando que el secretario de la Junta de haga el acta, una vez constante la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificaciones alguna, firmando para la constancia los asistentes, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se lleva la sesión con las 11H00/F) MANCHENO ICASA PATRICIA ANA, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta, f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.


MANCHENO ICASA PATRICIA ANA
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASOENERGY S.A, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Querétaro, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas ubicada en las Rivas y Páramo de Maya, avenida 10400, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía ASOENERGY S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas al MANCHENO FAZMINO DARIO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos. El TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 782 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 782 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, no susceptibles pagadas en su totalidad y con derecho a voto en las deliberaciones en proposición o lo pagado.

Los propietarios designan como Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, y como Secretaria asistente de la Junta, la señora MANCHENO ICASA PATRICIA ARIAL, quien expresa que de acuerdo a lo establecido en la Junta General de Accionistas de la compañía ASOENERGY S.A., con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la cantidad del capital suscrito y pagado que es de Diecisiete dólares de los Estados Unidos de América (US\$17.00).

El presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, expresa que el objeto de esta Junta es para considerar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2015;

A continuación hace y dice uno de los accionistas abren los cuentos al trámite en esta sala y expresa que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO declara presentado lo anterior y ordena se conocen los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de presentar e resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se da lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas hace de resaltar los informes presentados por la administración y comisarios, resueltos por mayoría de votos suscriptos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;

El administrador presenta e consideración de los accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio del año 2014. De lo

Exposición que resulta demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que todo se ha limitado a la mantención de las actas de la empresa.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que se presentó la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por exenta prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014.

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se ofrezcan a las personas que desempeñaron estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a Carlos Julio Luen Rúmán como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO manifiesta que de conformidad con la Resolución Nro 03 Q.D.DQ.006, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se toma este un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se remite la sesión con los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura el acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la concurrencia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión con las 11H00, f) MANCHENO ICASA PATRICIA ANAI, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretaria ad-hoc de la Junta.

TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO
Presidenta ad-hoc de la Junta

MANCHENO ICASA PATRICIA ANAI
Secretaria ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ASOENERGY S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL
2010.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía ASOENERGY S.A., convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) MANCHENO PADILLO DARIO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dílar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos.
- 2) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 782 acciones de un dílar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 782 votos.

Güeyopal, 30 de Marzo del 2010.


SUSANA DEL ROSARIO

Susana Del Rosario
Presidenta ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


MANCHENO ICAZA RATHINA ANI

Mancheno Icaza Rathina Ani
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas